



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 16 Ext. Especial de 10 de abril de 1991

Consejo de Estado

Acuerdo No.1615

Acuerdo No.1616

Acuerdo No.1617

Acuerdo No.1618

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXTRAORDINARIA ESPECIAL LA HABANA, MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 1991 AÑO LXXXIX

Distribución: Calle 43 N° 1157 e/ 36 y Lindero, Nuevo Vedado.— Habana 4

Número 16 — Precio \$0.05

Pág. 35

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1615

PRIMERO: Otorgar la Orden "ERNESTO CHE GUEVARA" de Tercer Grado, al Coronel CHE SUNG SU Asesor Militar de la República Popular Democrática de Corea, en reconocimiento a la labor desarrollada durante su estancia en nuestro país, en interés del fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ejército de su país y en ocasión del término de su misión en Cuba.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la imposición de la insignia de la Orden al condecorado, en acto solemne.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 10 de abril de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1616

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTIER" a ROBERTO CANTORAL famoso compositor mexicano, en reconocimiento por su exitosa y fructífera labor artística en favor de la cultura y por el estrechamiento de los lazos de amistad entre nuestros dos pueblos.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 10 de abril de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1617

PRIMERO: Otorgar la Medalla "COMBATIENTE INTERNACIONALISTA" de Segunda Clase, a los asesores militares vietnamitas GIAP BACH NGOC LOC TRAN BA NAM TRINH SON en reconocimiento por la labor en favor del desarrollo y perfeccionamiento de la capacidad defensiva de nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 10 de abril de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1618

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" a los asesores militares vietnamitas NGUYEN LIEM NGUYEN THIENG DUC CHU TRUONG QUOC NGUYEN TOAN TRONG TANG TRAN THE TRINH NHU UYEN NGUYEN VAN VU en reconocimiento a la labor en favor del mejor desarrollo de la capacidad defensiva de nuestro país y el estrechamiento de las relaciones fraternales entre las fuerzas armadas de los dos pueblos.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 10 de abril de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado